



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 478.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

En uso de sus atribuciones legales y de conformidad con lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos de la Constitución de la República, **ACUERDA:** Aceptar, a partir del día uno de agosto del presente año, la renuncia que del cargo de Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, ha presentado el Licenciado **CARLOS ALFREDO CASTANEDA MAGAÑA**, rindiéndole los agradecimientos por tan importantes servicios prestados al país en dicho cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil dieciocho.



**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.**